

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

377 *BARCELONA*

Rosalía Osorio Tenorio, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber que: En el concurso abreviado 712/2014 se dictó auto de fecha de 7 de octubre de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de Cevedis, sociedad limitada, con CIF B60404399, y con domicilio en calle Manso, 15, primero cuarta, 08015- Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 7 de octubre de 2020.- La letrada de la administración de justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A200067008-1